



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20866

26/08/2020

50643

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

Remdesivir es, hasta el momento, el único antiviral con indicación en el tratamiento de SARS-CoV-2. Durante la pandemia, bien dentro de diferentes ensayos clínicos, bien dentro del programa de uso compasivo anterior a la autorización del medicamento ha habido disponibilidad de este medicamento, si bien es cierto que dicha disponibilidad viene limitada por la capacidad productiva del laboratorio titular.

El titular del medicamento es GILEAD, laboratorio estadounidense que anunció a comienzos de julio un compromiso con la administración estadounidense para el suministro de 500.000 dosis, por el cual el suministro para el resto del mundo de este fármaco para los meses de julio, agosto y septiembre quedaba muy limitado.

En respuesta a esta situación, y con el fin de garantizar un acceso equitativo a los países miembros, la Comisión Europea (CE) adquirió con cargo al fondo ESI (Emergency Support Instrument) 30.000 tratamientos. Los viales correspondientes están siendo distribuidos siguiendo la asignación que recomienda el Centro de Control de Enfermedades Europeo y Comisión Europea (ECDC) atendiendo a la situación epidemiológica de cada país. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha solicitado adelantos en los envíos programados al constatar el aumento de su consumo en proporción mayor a lo estimado por las autoridades europeas. Al mismo tiempo, España se ha adherido a la compra pública (Acuerdo Marco) que está poniendo en marcha la CE.

Considerando el aumento de necesidades de Remdesivir, no solo en España si no en el resto de países europeos que están viendo aumentar el número de casos positivos de covid 19 de forma importante, así como la limitación de la capacidad productiva de GILEAD que, según dicen, se mantendrá hasta la puesta en marcha de la fabricación en Europa prevista para finales de año, así como la incertidumbre del



escenario epidemiológico, se ha instado a la CE mediante comunicación formal a DG SANTE y a DG GROW a que explore todas las medidas posibles para garantizar el suministro, incluido el uso de licencias voluntarias para un desbloqueo de esta situación.

Se está en permanente contacto con la compañía propietaria y las autoridades europeas para garantizar el suministro.

Madrid, 01 de octubre de 2020

